

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2022.

Señor
JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA
Representante Legal
INVERSIONES BLUCHER SAS
Cra 13 # 19-09 Altavista LC 10 piso 1.
gerencia@inversionesblucher.com
Armenia (Quindío).

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 049 de 2022 – GRUPOS I y II

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 049 DE 2022 cuyo objeto es: “Adquisición y entrega de dotación para el fortalecimiento comunitario en el marco de los componentes de Reconciliación y Desarrollo Social.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta sus propuestas en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 049 de 2022, para los GRUPO 1: Cuatro (4) proyectos de dotación localizados en cuatro (4) Subregiones PDET, bajo las siguientes condiciones generales:

Asunto: Oferta Económica
Referencia: Proceso de Convocatoria Abierta No. 049- DE 2022
Grupo para el que presenta la propuesta: GRUPO 1

Estimados señores:

JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA, en mi calidad de representante legal de INVERSIONES BLUCHER SAS NIT 900.838.631-1 presento el valor total de la oferta económica por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$2.692.800.000,00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Atentamente.


INVERSIONES BLUCHER S.A.S.
NIT 900.838.631-1
JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA
C.C 79.482.458

Y para el GRUPO 2 : Cuarenta (40) proyectos de dotación, localizados en doce (12) Subregiones PDET, bajo las siguientes condiciones generales:



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

20221150064353

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221150064353**
Fecha: **05-08-2022**

Asunto: Oferta Económica
Referencia: Proceso de Convocatoria Abierta No. 049- DE 2022
Grupo para el que presenta la propuesta: GRUPO 2

Estimados señores:

JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA, en mi calidad de representante legal de INVERSIONES BLUCHER SAS NIT 900.838.631-1 presento el valor total de la oferta económica por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/TE (\$1.698.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Atentamente.

JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA
C.C 79.482.458

Por lo anterior, se solicita la suscripción de los contratos debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser estos los casos.

Cordialmente,

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store